

PAPEL PARA PROTOCOLO



M. DE H.

DOS COLONES

1 - En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas y
2 quince minutos del día veinte de Octubre del año dos mil catorce. Ante mí, [REDACTED], Notario,
3 de este domicilio, comparece el señor [REDACTED]
4 [REDACTED]
5 [REDACTED] : San Salvador, departamento de San Salvador, a quien
6 conozco y es portador de su Pasaporte [REDACTED]
7 extendido el día veintiséis de junio de dos mil doce con vigencia hasta el día veinticinco de junio de dos mil
8 veintidós, quien actúa en nombre y representación, en su calidad de Director Vicepresidente de la Junta Directiva y
9 Representante Legal de la sociedad [REDACTED]
10 [REDACTED], la cual puede abreviarse [REDACTED] del domicilio de la ciudad de San
11 Salvador, departamento de San Salvador, con Numero de Identificación Tributaria [REDACTED]
12 [REDACTED] a quien adelante se denominará "la Poderdante", de cuya
13 personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Escritura Pública de Constitución de la
14 referida sociedad otorgada en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas y treinta minutos del día veinticinco
15 de septiembre del año dos mil nueve, ante los oficios notariales del [REDACTED].
16 inscrita en el Registro de Comercio el día treinta de octubre del año dos mil nueve, bajo el Número [REDACTED]
17 [REDACTED] del Registro de Sociedades, de la que consta: Que su
18 naturaleza, denominación y domicilio son los antes expresados; Que su nacionalidad es salvadoreña; Que su plazo
19 es por tiempo indeterminado; Que dentro de la finalidad de la sociedad está comprendida el otorgamiento de actos
20 como el presente; Que la administración de la sociedad estará confiada según los decida la [REDACTED]
21 [REDACTED] Junta Directiva compuesta por
22 [REDACTED] quienes durarán en sus funciones por periodos de dos años;
23 Que la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo
24 del Administrador Único Propietario, o el Presidente o Vicepresidente de la Junta Directiva ya sea conjunta o

separadamente, según sea el caso, quienes tienen, amplias facultades para otorgar actos como el presente; y, b)

Credencial de Elección de Junta Directiva de la referida sociedad, extendida en la ciudad de San Salvador, el día uno de marzo del año dos mil trece, por la Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad,

_____ e inscrita en el Registro de Comercio el día cuatro de abril de dos mil trece, al

Número _____ del Registro de Sociedades, de la cual consta: Que en

el libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas que lleva la sociedad, se encuentra asentada el Acta número

_____ que corresponde a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada a los once días del mes de

diciembre del año dos mil doce, en cuyo punto primero se procedió a elegir a la nueva Junta Directiva de la

sociedad, habiendo resultado electo para el cargo de Director Vicepresidente el compareciente, _____

para un período de dos años, contados a partir del día de la inscripción de la respectiva credencial en el registro de

Comercio, periodo que se encuentra aún vigente, y en la calidad en la que actúa **ME DICE**: que confiere **PODER**

ESPECIAL MIGRATORIO amplio y suficiente en cuanto a derecho fuere necesario, a favor los Licenciados

_____ conocida por

_____ mayores de edad, todos

abogados, y de este domicilio en adelante denominados como "los Apoderados", para que conjunta o

separadamente e indistintamente en nombre de su representada puedan realizar cualquier trámite o diligencia

necesaria o complementaria para solicitar, dar seguimiento y obtener visas consulares y consultadas, prórrogas de

visas de turistas, solicitar residencias temporales, definitivas y sus prórrogas, tramitar, notificarse y retirar

constancias de residencia en trámite, solicitar, tramitar, notificarse y desistir de ampliaciones y modificaciones de

calidades migratorias, extensiones de carné provisional, permisos de salida, así como notificarse y/o recibir toda

documentación que sea de interés y deba entregársele a su representada y en relación con los empleados o

trabajadores extranjeros respaldados por esta y sus familiares. Quedan a su vez Los Apoderados facultados para

realizar cualquier trámite exigido por la Dirección General de Migración y Extranjería o cualquier otra dependencia

de la Administración Pública que haga sus veces, relacionado con el cumplimiento del fin establecido en este

PAPEL PARA PROTOCOLO

CIENTO SESENTA Y UNO



M. DE H.

DOS COLONES

1 mandato. Asimismo, los faculta para que en nombre de La Poderdante suscriban contratos individuales de trabajo y
2 cartas de ratificación de labores y en general, realicen cualquier diligencia o trámite así como la emisión de
3 cualquier escrito o carta, dirigido a la Dirección General de Migración y Extranjería, Ministerio de Trabajo y
4 Previsión Social o cualquier otra instancia laboral, Ministerio de Gobernación y cualquiera de sus dependencias,
5 Departamentos, Direcciones o cualquier otra instancia de migración, relacionados y en cumplimiento con el mandato
6 conferido en este instrumento. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales del presente
7 instrumento y leído que le hube íntegramente lo escrito, en un solo acto ininterrumpido, ratificó su contenido y
8 firmamos. **DOY FE.**
9
10
11
12
13
14
15
16
17

SO ANTE MI, del folio (

del Libro de mi Protocolo, que vence el día

para ser entregado a los

Licenciados

conocida por

extiendo, firmo y sello el presente

TESTIMONIO, en la ciudad de San Salvador, a los veinte días del mes Octubre del año
dos mil catorce.

